

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá, D. C.

ERIC ORLANDO MONRROY PEREZ identificado como aparece al pie de la firma, con domicilio y residencia en la ciudad HUERTO LOS LAURELES 122 B, FRACCIONAMIENTO TRINIDAD DE LAS HUERTAS OAXACA OAXACA obrando en calidad de titular, otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr. HERNANDO FERNANDEZ CAÑON., con cedula de ciudadanía N° 79.267.802 y T.P 221216 domiciliado en la Cl. 44 N° 14 - 30 Of 1208 Santana II Bogotá D.C, poder especial amplio y suficiente, para que:

KALAKAS
expediente SD2025/0033417
Clase 32

Se otorgan facultades para adelantar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) las gestiones necesarias para la protección del Derecho Marcario en el expediente de la referencia. Esto incluye: actualizar información de registros, presentar solicitudes, peticiones o demandas, interponer recursos, contestar requerimientos, pagar tasas legales y, en general, realizar todos los pasos requeridos para salvaguardar la propiedad industrial.

Se concede al mandatario poder suficiente para ejercer mi representación en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 58 del Código General del Proceso. Igualmente, se concede a facultad para recibir en los términos establecidos en el artículo 543 del Código de Comercio, que por motivo de derechos de propiedad Industrial se presentaren.

Tiene al apoderado facultades para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.

Atentamente,



ERIC ORLANDO MONRROY PEREZ
C.E 1170009